

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN EN LISTA
RECURSO DE REPOSICIÓN

MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION
EXPEDIENTE: 11001-3343-061-2020-00236-00
DEMANDANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
DEMANDADO: SERVINUTRIR S.A.S.

Para el día nueve (09) de febrero de 2021, se fija el presente proceso en lista, para correr traslado a las partes, de los RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuestos por el apoderado judicial de la **Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia** presentado el día 12 de noviembre de 2020, contra el auto de fecha 10 de noviembre de 2020 mediante el cual improbo el acuerdo conciliatorio adelantado ante la Procuraduría 119 Judicial II para Asuntos Administrativos.

Téngase en cuenta que lo anterior será por el término de tres (03) días, conforme al Art. 319 inciso 2 del CGP. Que establece “cuando sea procedente formularlo por escrito, se resolverá previo traslado a la parte contraria por tres (3) días como esta previsto en el inciso 2 del artículo 110.” Y en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 “las notificaciones por estado se fijaran virtualmente, con inserción de la providencia...”

NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcd49017e8452a267fc70c7616e4289cbb73b4bdb00a8b7a8bdc642bb037ad23

Documento generado en 07/02/2021 06:32:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>